

Tablón de información al público:

TITULAR DEL CENTRO:

YOU SCHOOL FORMACIÓN, SL

CIF: B13989876

DOMICILIO FISCAL Y POSTAL:

PASEO DE REDING, 43, 1º IZDA, 29016 – MÁLAGA

CONTACTA CON NOSOTROS:

TELÉFONO: 951 12 00 90

EMAIL: INFO@YOUFORMACION.COM

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y AL ALUMNO:

DE LUNES A VIERNES (NO FESTIVOS) DE 09:30H A 15:30H

“CLICK **AQUÍ**” PARA VER LA RELACIÓN DE ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN ESTE CENTRO

You formación es una marca propia, inscrita en el registro de marcas.

You formación es un centro de formación no reglada que imparte enseñanza no oficial y no conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad.

Existen hojas de reclamaciones a disposición del consumidor.

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR:

1.º «Las enseñanzas incluidas en el ámbito de aplicación del Decreto por el que se regulan los derechos a la información y a la protección de los intereses económicos de las personas usuarias de centros privados que impartan enseñanzas no oficiales que son impartidas por este centro tienen la consideración de enseñanzas no oficiales y no conducentes a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad».

2.º «Los documentos informativos específicos de cada una de las enseñanzas impartidas, los precios y las modalidades de pago están a disposición del público en la zona de atención o información a las personas usuarias de cada centro y sede».

3.º «El texto completo del Decreto por el que se regulan los derechos a la información y a la protección de los intereses económicos de las personas usuarias de centros privados que impartan enseñanzas no oficiales se encuentra a disposición del público y del alumnado en la zona de atención o información a las personas usuarias de cada centro y sede».

4.º «Las personas usuarias tienen derecho a solicitar la entrega de factura por el importe total de las enseñanzas o servicios recibidos, así como por las cantidades que se entregan parcialmente a cuenta de las mismas».

OTRA INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR EN MATERIA DE CRÉDITOS Y FINANCIACIÓN OFERTADA:

De acuerdo con el artículo 26.2 y el artículo 29.3, de la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo, la ineficacia del contrato de consumo determinará también la ineficacia del contrato de crédito destinado a su financiación y que la persona usuaria podrá ejercitar frente a la entidad prestamista con quien se contrate dicha financiación los mismos derechos que le corresponden frente al centro, siempre que concurren todos los requisitos siguientes:

1.º Que los bienes o servicios objeto del contrato no hayan sido entregados en todo o en parte, o no sean conforme a lo pactado en el contrato.

2.º Que la persona usuaria haya reclamado judicial o extrajudicialmente, por cualquier medio acreditado en derecho, contra la empresa proveedora y no haya obtenido la satisfacción a la que tiene derecho.

DESCARGA TODA LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE TABLÓN DE ANUNCIOS **"AQUÍ"**